Año IX—Número 2.219 SALTA Sábado 7 de Octubre de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración

ENTRE-RIOS Nº 71

ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:

En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Octubre 7 de 1899.

Fechado á las 12.10 p. m.

Recibido á la 4.10 p. m.

LA CONVERSION MONETARIA

DICTAMEN DE LA COMISION

Asunto deserción

LA PESTE BUBÓNICA

COLONIAS SANTAFECINAS

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados celebró anoche la última sesión para tomar en cuenta el dictámen que se ha de presentar hoy á la cámara aprobándolo.

La comisión aconseja que se suprima el artículo primero del proyecto de conversión de la moneda fiduciaria.

Tambien se suprime el inciso 1º del art. 5º, y todo el art. 7º del proyecto.

Pero todas esas supresiones hechas en el presupuesto no varia el fondo ú objeto del proyecto, pues esas modificaciones han sido reemplazadas con la facultad dada á la Caja de Conversión para emitir los «bonos á oro» de acuerdo con las observaciones hechas por el gefe de esa repartición que hizo ver la falta de esa declaración explícita que era necesaria por no expresarlo el proyecto.

El impuesto adicional que grava la importación queda suprimido en el proyecto que presentará el diputado mitrista Dr. O'Farell á la Cámara en disidencia de la comisión de hacienda. Por este mismo proyecto se reduce la circulación de la moneda fiduciaria por medio de un retiro anual de diez millones de pesos oro.

Por el dictámen de la comisión de Hacienda queda subsistente el impuesto adicional qᵉ se cobra en las aduanas y se desecha el descuento del 10 % sobre los sueldos de los empleados de la administración nacional, que servian de recursos para llegar á la conversión que se propone el gobierno.

El diputado disidente, Dr. O' Farell, es partidario de la fijación del tipo oficial de conversión al 200 % segun una escala graduada y descendente, por la cual se disminuye 10 puntos anualmente.

Parece que la Cámara de Diputados en su sesión de hoy pondrá el dictamen de la comisión á la orden del dia para ser tratado el asunto el lúnes próximo como lo comuniqué ayer.

—El presidente de la Dirección del Banco Nacional ha informado á la comisión de hacienda de la Cámara de Diputados que la liquidación de ese establecimiento dará un monto total de 52 millones de pesos, los que servirán de principal fuente de recursos para la conversión monetaria.

—El gobierno nacional ha efectuado ya la rescisión del F. Carril Trasandino, que era la única operación que quedaba suspensa para terminar con las garantías ferrocarrileras concedidas hasta hoy.

—Con esta operación llevada á cábo, el gobierno ha tenido que gastar 58 millones 500 mil pesos oro, que es el importe de todas las rescisiones de las garantías ferrocarrileras, librando al tesoro nacional de esa carga.

—Hoy será juzgado en consejo de guerra el conscripto de la Guardia Naciodal Pastor Echenique por el delito de deserción apesar del auto de libertad expedido por el juez federal, Dr. Oleachea y Alcorta, lo que viene á reagravar mas el actual conflicto del poder judicial con el ejecutivo.

La declaración de inconstitucionalidad que pende sobre el decreto del ministerio de guerra queda subsistente.

—El ministro de Justicia é Instrucción P. Dr. O. Magnasco, elevará el lúnes al Congreso un proyecto de ley reformando la parte del Código Penal referente á los falsificadores y circuladores de billetes falsos, para los cuales pedirá la pena de presidio indeterminado y trabajos forzados.

—Telegramas de la Asunción del Paraguay hacen saber que ayer se produjeron dos casos de peste bubónica y un fallecimiento de entre los atacados.

—El ministro de Obras Públicas, Dr. Civit, se encuentra enfermo.

—Excelentes noticias llegan de las colonias santafecinas acerca del estado de la agricultura, cuyo rendimiento este año será enorme, pues el estado de los cereales es bueno y reina buen tiempo.

—El interventor nacional de la provincia de Buenos Aires, señor de Vedia, ha citado á todos los legisladores para constituir definitivamente á la Legislatura platense.

El conflicto parece que será resuelto sin dificultad, regresando á ésta capital el mártes próximo.

—Telegramas de Catamarca comunican que anoche salieron de esa ciudad con destino á ésta la comisión presidencial, compuesta de los senadores Virasoro y Cané, sin haber resuelto el conflicto de esa provincia.

—El martes próximo los comisionados presentarán el informe de sus investigaciones sobre la situación de Catamarca. Se cree que aconsejarán el envío de la intervención ámplia.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 235.80 y cerró al 235.90

PROVINCIAS

PREPARATIVOS ORIENTALES

Los colectivistas

CONCORDIA, Octubre 7—Entre los numerosos colectivistas orientales refugiados en este departamento se hacen activos preparativos para organizar una expedición militar á objeto de invadir la República del Uruguay.

Entre los gefes colectivistas continuan sus entrevistas sigilosas, reuniendo todo el armamento disponible.

RETIRADA DE LA COMISION

EL INFORME

SITUACION DE LA PROVINCIA

CATAMARCA, Octubre 7—La comisión presidencial, compuesta de los senadores Cané y Virasoro, que vino á ésta á objeto de investigar la situación política de la provincia, ha regresado á la capital federal á objeto de presentar su informe. A pesar de la autoridad federal que revestia la comisión, fueron inútiles todas sus gestiones para allegar á ambos partidos á una transacción ó acuerdo.

La comisión presentará un informe que será mortal para el gobernador Castellanos, pues aconsejará la intervención ámplia.

—Renacen las persecuciones y escándalos del gobierno contra las personas afiliadas á la oposición sobre quienes se ejerce una ostensible vigilancia.

—La revolucion está latente en todos los ánimos como único medio para contrarrestar la situación creada.

Los espíritus están exaltados y se cree que estallará hoy mismo.

La conflagración de toda la campaña contra el gobierno, atrincherado en la ciudad, renacerá de un momento á otro, pues se anuncia la llegada de un cuerpo revolucionario de Belen.

URUGUAY

Solución de la crisis ministerial

MONTEVIDEO, Octubre 7—El presidente Cuestas expidió un decreto nombrando ministro de gobierno al Sr. Mac Eachean, y ministro de Fomento al Dr. Rodriguez, como lo anuncié oportunamente.

—La corte de Hacienda es la única que queda vacante, llenada la cual, quedará solucionada la crísis.

—En el círculo oficial se teme que los colectivistas vuelvan á emprender algunos movimientos revolucionarios, á pesar del cambio del ministerio.

ESTADOS UNIDOS

PRESUPUESTO DE GUERRA

WASHINGTON, Octubre 7—El proyecto de presupuesto para el departamento de guerra presentado al Congreso por el presidente de la república, Mr. Mackinley, arroja un monto total de 83 millones de dollars, lo que hace ascender en mas de la mitad con respecto á los años anteriores, en vista de la estensión del imperio colonial adquirido.

—Noticias de Filipinas hacen saber que el general Grant con toda su división ataca desfavorablemente al ejército tágalo refugiado en sus trincheras en Noveleta.

INGLATERRA

LA GUERRA PRÓXIMA

LONDRES, Octubre 7—Hasta última hora no han llegado las nuevas noticias que se esperaban de Captown acerca de la situación actual del Sud-Africa.

—Sábese que pasan las fronteras del Transvaal y del estado libre de Orenge centenares de familias inglesas hácia el Natal y Cabo á consecuencia de la hostilidad manifiesta del pueblo «böers»

—Las manifestaciones hostiles de los «boers» contra los «uitlanders» en Bloemfontein y Joanesburg y otras ciudades toman caracteres alarmantes, en las que se maltratan á los ciudadanos ingleses, lo que hará romper las hostilidades.

—Esperase noticias de hechos de armas de un momento á otro como señal del estallido de la guerra.

ESPAÑA

GENERAL FALLECIDO

Capitan general de Aragon

RUMOR FALSO

OTRAS NOTICIAS

ZARAGOSA, Octubre 7—Falleció en esta ciudad el Teniente general Giro, gefe superior de la circunscripción militar de esta provincia, habiendo causado honda sensación. El sepelio que se le hará en ésta, será suntuoso; las tropas del ejército harán los honores correspondientes.

MADRID, Octubre 7—El ministro de la Guerra, general Azcarraga, ha designado al marques de Ahumada para capitan general de Aragon.

—El consejo general de ministros ha resuelto expedir hoy el anunciado decreto de apertura de las Cortes para sus sesiones ordinarias.

—Es completamente falsa la version corriente del futuro enlace de la princesa de Asturias con el conde de Turin, quien se encuentra veraneando con la corte real en San Sebastian.

—El Teatro Español que se proponia dar varias funciones de abono, trayendo á ésta la aplaudida cómica Maria Guerrero que debuta en la República Argentina, ha resuelto rescindir el contrato que ya tenia celebrado.

BARCELONA, Octubre 7—Hoy se venció el plazo de la última prórroga concedida por el gobierno para el pago de los impuestos, debiendo principiar desde esta tarde los embargos.

Con este motivo hay una inmensa agitación entre los comerciantes y propietarios, y se prevé se reproduzcan los desórdenes ocurridos há tiempo por la misma causa.

La policia se refuerza ejerciendo vigilancia estricta.

Ecos

Festin legislativo

A GUSTO DEL CONSUMIDOR

Conviene señalar en estas líneas la poca escrupulosidad que se ha notado en algunos de nuestros legisladores al tratar el asunto de la reforma de la ley del Banco Provincial.

Lo mas natural y lógico era que se hubieran escusado de tomar parte en el debate y menos contribuir con su voto á la sancion de una ley que á ellos los beneficiaba en primera línea como deudores del Banco.

No diremos que las cámaras han obrado como podria hacerlo un sindicato de socorros mutuos, pero por delicadeza, amen de otras consideraciones, varios de los señores lejisladores han debido escusarse de tomar tan ardiente participación en provecho propio, en la discusión y sanción de esta ley.

Aqui podria muy bien aplicarse el proverbio español: «Yo me llamo Juan Palomo, yo me lo guiso, yo me lo como».

Si todas las leyes que sancionan nuestras honorables cámaras, fueran á responder á beneficio del interés personal de los lejisladores, lucidos quedarian los intereses públicos, cuyos fueros tienen el deber de respetar y defender los que representan la soberanía del pueblo en las cámaras.

Se ha llegado á estraviar tanto el sentido moral del verdadero patriotismo, que ya no hay ni nociones de los móviles que éstos debieron inspirar al tratarse de intereses públicos.

Las conveniencias individuales priman en todos los casos, sobre los grandes derechos del pueblo, que asiste impasible á este festin legislativo en que se sirven platos al gusto y paladar de los consumidores.

Los pueblos, dícese, que tienen los gobiernos que merecen, y no creemos que Salta se encuentre en las condiciones deplorables que otros estados argentinos, cuyos gobiernos y legislaturas han ocasionado su ruina.

No desconomos que tenemos personas honorables en las Cámaras Legislativas.

De Rosario de Lerma

Sr. Director de EL CÍVICO.

Ruégole quiera insertar en las columnas de su ilustrado diario las siguientes líneas, por que quiero que ellas se lean en virtud de contener un ejemplo que en este pintoresco pueblo es tradicional desde hace tiempo:

El domingo 1º del corriente, con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Rosario, el piadoso y distinguido ciudadano Sr. Angel Sanchez y demas familia de ese hogar cristiano, dándonos pruebas una vez mas, de su devoción tradicional, nos ha congregado á que compartiésemos del placer, al ver colmados sus deseos (hábitos), de cumplir con un deber religioso.

En este dia, como en todos los años anteriores, la familia Sanchez Bedoya, tanto en el ornato del templo, como en el selecto coro y buen orador, elementos tan precisos para solemnizar una función religiosa, jamás ha dejado que desear; siempre proporcionándonos novedades y admiración tanto en la estética como en la impresión que experimenta el alma cristiana. Entre otras cosas que han contribuido á la suntuosidad y esplendor de la función, fuera del escojido coro, ha sido la elocuente palabra del distinguido Sr. Presbitero Gregorio Romero. quién, desde lo alto de la cátedra sagrada, nos hizo ver los triunfos adquiridos por la devoción á N. S. del Rosario, desde la vieja Europa á donde fuese recientemente hasta la jóven América a su arribo ayer; habiendo admirado en el Alcázar de la magna ciudad como en el humilde y pobre hogar de una pequeña Aldea, el fervor de cómo se congregaba la familia, asi como el general con su ejército para recitar el «Ave Maria», citándonos como ejemplo, entre los padres de la Patria, á nuestros generales San Martin y Belgrano.

Inmediatamente de pasada la función, el Sr. Angel Sanchez y su familia, obsequiaron á nuestro Párroco señor Presbítero Julio F. Paz y demás sacerdotes G. Romero, J. Camperos, L. Castellanos y á los señores que oficiaron la misa, con un esplèndido y bien servido banquete, asistiendo á él ademas lo mas selecto de la sociedad rosarina.

En los postres hicieron uso de la palabra el señor Presbítero G. Romero, nuestro Párroco señor Paz y Presbitero señor Camperos, todos dando las gracias á la familia Sanchez Bedoya por haberles presentado instantes gratos; y, retribuyéndoles tan buena voluntad y aprecios de agradecimiento, les contestó el señor Joaquin Sanchez Bedoya en nombre de toda su familia, con palabras cordiales y términos correctos.

Nos retiramos á las 4 y 1/2 p. m. llevando en nuestros corazones la gratitud de habernos proporcionado la familia Sanchez Bedoya un hermoso dia, que en la campaña contados son, y de hacernos partícipes con su ejemplo de la virtud y piedad.

Hacemos votos porque Dios en mérito de tan buenos sentimientos les auxilie con su gracia para que no desmayen, y que su ejemplo halle imitadores en el corazón cristiano.

Saludo afectuosamente al señor Director, quedando á sus órdenes.

Jorge Torino.

Rosario de Lerma, Octubre 2 del 99.

Concejo Deliberante

SESIÓN DE AYER

Con asistencia de los señores concejales Dr. Miguel S. Ortiz, Dr. Damian M. Torino, Dr. Pedro I. Lopez, Sr. Hugo Ziegert, señor Salvador Michel y Sr. Samuel Uriburu, y bajo la presidencia del Sr. Manuel S. Sosa, este Concejo sesionó ayer tarde tomando en consideración y resolviendo los siguientes asuntos:

—Autorizar al Departamento Ejecutivo para invertir de rentas generales la suma de dos mil cien pesos para la conservación del empedrado y otras obras públicas (inc. 14) y quinientos pesos para publicaciones é impresiones (inc. 18) por encontrarse agotadas ambas partidas del presupuesto vigente.

—El Concejo resolvió insistir en su sanción de fecha 26 de Setiembre ppdo. sobre la entrega de los libros-registros de defunciones á la Oficina de Registro Civil, resolución vetada por la Intendencia.

—Tambien se resolvió crear el puesto de sub-comisario municipal para la inspección higiénica del Mercado.

SOCIAL

VIAGERO—El señor Pablo A. Pizzurno, inspector nacional de colegios y escuelas normales, partirá á la capital federal por tren del lunes próximo, despues de haber dejado palpables huellas y gratos recuerdos de su gira de inspección en los establecimientos nacionales de educación de esta capital, donde ha sembrado la semilla de la confraternidad y del adelanto de la pedagogía moderna.

NECROLOGIA—Falleció ayer, víctima de la terrible enfermedad de la pneumonia, el niño Julio Ovejero, de tres años de edad, hijo del señor Carlos Ovejero, dejando en el mas acerbo dolor á su familia, para quien deseamos resignación y consuelo.

PRÓ-PATRIA—Damos á continuación las lista de suscrición levantada entre el personal de la Municipalidad con destino á aumentar el fondo recolectado por la Comisión Central encargada de la erección del monumento 20 de Febrero. Hélo aquí:

Manuel Anzoátegui, de Junio á Septiembre, 2 % $ 26.40, 4 meses; Abel Zerda, de Junio á Stbre. 13.60, 4 id; Joaquin Corbalan, de Junio á Noviembre 16.80, 6 id; José H. Tedin, de Junio á Nbre. 16.80, 6 id; Francisco Cabrera, de Junio á Noviembre 16.80, 6 id; Ignacio Ortiz, de Junio á Nbre. 16.80, 6 id; Cárlos Costas, de Junio á Nbre. 16.80, 6 id; José A. Cabrera, de Junio á Stbre. 10, 4 id; Juan M. Sosa, de Junio á Stbre. 12, 4 id; Manuel G. Solá, de Junio á Stbre. 16, 4 id; Mariano Zorreguieta, de Junio á Stbre. 5.60, 4 id; Ernesto Solá, de Junio á Stbre. 5.60, 4 id; Alejandro Espinosa, de Junio á Stbre. 5.60, 4 id; Enrique Clement, de Junio á Stbre. 16, 4 id; Juan Peyret, de Junio á Setiembre 11.20, 4 id.—Total: $ 206.

RETRETA EN LA PLAZA PRINCIPAL—Siendo en esta capital una costumbre de nuestra alta sociedad darse un paseo nocturno los dias de retreta en la plaza 9 de Julio, á la que hay que asistir infaltablemente, juzgamos necesario dar á continuación el programa de las piezas musicales que ejecutará mañana la banda policial, entre las que figuran las mejores de su repertorio, aumentada por la asidua labor del director Sr. D'Alò.

He ahi ese programa:

1º Marcha patria é gloria. Mº. Bertini.
2º Polka militar. Mº Cendalli.
3º Sinfonia nabuco « Verdi.
4º La Contessa D'amalfi. Mº Petrella.
5º Siempre fiel, vals Mº Waldtenfel.
6º Patrulla turca Mº id.
7º Marcha final.

BENDICIÓN PONTIFICIA—Mañana se celebrará en nuestra iglesia Catedral una solemne función relijiosa con motivo de la bendición papal que se dará al pueblo de la diócesis en nombre de Su Santidad el Papa Leon XIII y en delegación acordada por la bula que la concede.

En los demas templos de esta ciudad se hará igual operación á fin de dar toda la publicidad necesaria.

Con este motivo nuestro principal templo será muy concurrido por nuestra alta sociedad en manifestación de su piedad relijiosa.

Noticias

Servicio telegráfico—A pesar de los inmensos sacrificios que la Administración de nuestro diario tiene que hacer para que nuestro servicio telegráfico sea de primer órden y no desdiga del favor que el público nos dispensa, y sin embargo de que nuestro corresponsal telegráfico de la capital federal deposita los telegramas á una hora conveniente en la oficina correspondiente, vemos que las mas de las veces, como hoy, recibimos el último telegrama primero que los anteriores, lo que revela á las claras que el fucionamiento del Telégrafo Nacional no puede ser peor, causando así muchos perjuicios no solamente á los diarios sinó tambien á los particulares que se sirven de él como medio de rápida comunicación.

Llamamos sériamente la atención del gefe del Distrito de ésta y de la Dirección General sobre el retardo en la trasmision de los despachos telegráficos, que tantos perjuicios nos causa muy á menudo, pues esto nos obliga á demorar la salida del diario.

Fórmula de arreglo rechazado—La fórmula de arreglo que trajo á Catamarca la comisión presidencial ha sido rechazada por el partido Unión Provincial, pues ella exige:

1º Renuncia en masa de la Legislatura.
2º Renuncia en masa del Poder Judicial.
3º Reapertura del padron electoral.
4º El gobernador aceptará dos ministros de la oposición á objeto de que el mismo cumpla lo pactado.

El rechazo se funda en que al quedar D. Flavio Castellanos de gobernador no se evitaria que éste vaya al Senado nacional como lo pretende, y en que nadie cree que sea capaz de seguir gobernando sin sus paniaguados.

Nuevas estampillas—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha resuelto solemnizar el 12 de Octubre, aniversario del descubrimiento de América y de la toma del mando presidencial, reemplazando las actuales estampillas de franqueo por otras mas perfeccionadas.

Denuncia de una comandita funesta—Un telegrama de Montevideo de fecha 5 del corriente da cuenta de que las compañias de seguros se presentarán á la justicia denunciando la existencia de una funesta comandita que asegura la vida de las personas para apropiarse el dinero de los muertos y asegurados.

Pues sucede que la mayoria de los asegurados mueren á los pocos meses, unos heridos, otros de tisis galopante ó de algunos otros males por el estilo.

Han muerto ya tres y se encuentran agonizando ocho mas, los que se encuentran asegurados por un valor de 150,000 pesos oro.

Los tres muertos eran sanos y robustos y han caido de tisis pulmonar galopante.

El seguro lo ha cobrado una misma persona.

Estas circunstancias, unidas á la desproporción entre la humilde sociedad de los asegurados y el monto de los seguros, ha sujerido la sospecha de que trátase de una sociedad tenebrosa.

Muerte de un popular—El 5 del presente mes falleció en la capital federal el conocido y popular «Don Juan del Agujero», célebre tendero que vendia ar-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: MIGUEL DE LOS RIOS.

1000—P.

La más barata

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCIA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES — NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

1000 p. **TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES**

PIDAN Cigarrillos A 20 centavos **Turistas**

PIDAN Cigarrillos A 10 centavos **Envido**

FLÓ HERMANOS Y COMPAÑIA—ROSARIO

Unico Agente para su venta en Salta: ENRIQUE COCCIOLONE.

FLORIDA 246.

678—V. Nbre.13.

tículos de primera clase á precios sumamente bajos; su clientela la componía la mejor sociedad bonaerense.

Se llamaba Juan Vidal, de nacionalidad española, y tenia un carácter irascible, pues cuando estaba de mal humor don Juan lanzaba á su clientela á la calle en sus arranques de indignacion.

Ha fallecido á la edad de 68 años.

Flagrante trasgresión — Desde el año 78 existe una sabia ordenanza municipal cuyo artículo primero prohibe terminantemente el planteamiento de establecimientos de curtidurías dentro del radio de 12 cuadras á contar de la plaza 9 de Julio.

Sin embargo de esa prescripción vigente, se nos dice, no garantizamos su veracidad, que existe una curtiembre que ha comenzado á funcionar en la calle Libertad al Sud, sin que la autoridad encargada de velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales, esto es, sobre la higiene pública.

El barrio en que está situado el establecimiento mencionado dícese tambien, que se encuentra alarmado, tanto mas cuanto que cerca de esa curtiduria existe una escuela pública y un colejio de niñas, ambos concurridos.

Llamamos, pues, la atención de la Intendencia municipal sobre esta denuncia.

Oficina Topográfica—El gobierno ha expedido ayer un decreto nombrando en comisión especial al ingeniero D. Fernando Solá para que se haga cargo de la Oficina Topográfica y proyecte su conveniente organización en atención á que ella se ha convertido en oficina de registro de propiedades casi exclusivamente, de la que no hay una persona competente que acepte su dirección.

Pasageros—Por tren de ayer han llegado á esta capital los pasageros siguientes:

Sr. Jorge Bonet, procedente de Campo Santo, y señor Adriano Lacanague, de la capital federal, quienes se alojaron en el Gran Hotel.

Sr. Dionisio Cainzo, procedente de Tucumán y señor Felipe de Lucca, de igual procedencia, quienes se alojaron en el Hotel del Aguila.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido en este municipio las defunciones siguientes:

Julio Ovejero de 3 años de edad, domiciliado en la calle Victoria, parroquia del Rectoral, con asistencia médica; Ernesto Niño de un año seis meses de edad, domiciliado en la calle Florida parroquia de la Candelaria, con asistencia médica; José M. Dávalos, de 60 años, viudo, argentino, con asistencia médica, domiciliado en la calle Alvarado, parroquia del Rectoral.

AVISOS

"Luz y Sombra"
POR
JUAN GÜEMES

En la librería y establecimiento tipográfico "El Comercio" de Ramón R. Sanmillán se encuentra en venta desde la fecha esta obrita, cuyo valor de un peso está destinado al monumento 20 de Febrero.

AVISO DE LICITACION—Llamase á propuestas durante el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballos desde Salta á Rivadavia y puntos de tránsito.

Por mas datos ocurrir á la Oficina de Correos y Telégrafos de Salta
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1899.
S. Peluffo.
683.v.Oct.17.

ANIMALES MULARES, GORdos, tiene en venta una tropilla el suscrito. Para tratar en su domicilio: Cerrillos.
742.v O 20. MARIANO VILLA.

SE ARRIENDA—POR UN PREcio módico la hermosa finca denominada "Entre Rios", ubicada en la vecina provincia de Jujuy á cuatro leguas de la Estación General Güemes, con una estensión superficial de dos leguas poco mas ó menos, tiene agua abundante y permanente que nace de la misma finca, actualmente tiene dos cuadras de caña azúcar, rastrojos alambrados, una cómoda casa, un extenso depósito de maderas, molino y máquina peladora de arroz.

Está situada en una zona especial para la agricultura y es adecuada para la ganaderia.

Para tratar verse con sus dueños.
Vidal y Martearena.
700.v.Obre.22.

CAL DE LA MERCED OJO OJO—De superior calidad, á precio sin competencia tengo en depósito permanente.

Por pedidos dirijanse á Juan J. Castellanos, ó á su apoderado general, D. Pascual del C. Lobo. Estación La Merced. F.C.C.N.529 Ind.

AVISO—LOS SUSCRITOS COMpran toda clase de sueldos, alquileres y becas del Consejo General de Educación, los que abonaremos, sin descuento alguno, en mercaderias de nuestra casa.

Las mercaderias les serán vendidas al precio corriente, como si compraran con el dinero efectivo.

Tambien compramos en la misma condición cuentas con la órden de pago, y planillas tramitadas de la administración General de la Provincia.—GARCIA Y URRESTARAZU. 626 Ind.

MECANICO COMPETENTE Y especialista en aserraderos se ofrece. En la sastrería del Sr. C. Granado plaza 9 de Julio y Victoria darán razon. 732.v.O.6.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar puedan solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.
188.Ind. **PALAU y Cia.**

PLUMAS PARA ESCRIBIR
FABRICADAS POR PERRY Y CIA.
LONDON

Pídase la Nº 335 y Nº 341 en cajitas de media gruesa
y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380-v. Nbr 22 2ª páj

Sud-América Ciclista
Revista semanal ilustrada
DE
CICLISMO, HÍPICA, AUTOMOVILISMO, GIMNASIA, ESGRIMA,
CARRERAS A PIÉ Y OTROS SPORTS.
Aparece en Buenos Aires | Suscripción mensual $ 0.80
CORRESPONSAL Y AGENTE—
J. MASCIARELLI
—SALTA—
782—Ind.

Maderas
TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO
tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45
84 v.D.31. *Mariano Boedo.*

VINOS DE CAFAYATE MOrado, blanco y topacio de superior calidad de la acreditada bodega de Tolombon, de D. David Michel se venden en su casa calle Victoria esquina 20 de Febrero.
714. Ind.

ALFALFA SECA DE LA FINca "El Gólgota"—La recombrada alfalfa de la finca "El Gólgota" del Sr. Desiderio Torino, se vende en la Agencia del Expreso Villalonga, á 2.30 pesos el fardo.
670.v.11.

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Útiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones.

Bicicletas Nyack—garantidas 1 año á $ 70 oro.

M. RIGOU & Cia.
467—ESMERALDA—469
BUENOS AIRES
Agente en Salta:
Antonio Ravizza.
563.v.1.900.Jl.31

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR
—DE—
Diaz Hnos. y Cia.
Calle Florida esquina Caseros

Avisamos al público y á nuestras relaciones, que en la fecha hemos abierto una casa de negocio en el ramo de ALMACEN por mayor y menor.

En nuestra casa encontrarán artículos de primera clase á precios sumamente módicos.

La casa cuenta con un vasto surtido en este ramo, y nuestros favorecedores serán atendidos con esmero y á satisfacción.

Salta, Setiembre 20 de 1899.

692,Octb.20. DIAZ HERMANOS Y COMPAÑIA.

Caja de conversiòn
Billetes de emisión menor

Se previene al público que por disposición del P. E. los billetes de emisión menor de 5 10 y 20 centavos, solo tendrán valor legal hasta el 31 de Octubre del corriente año, pudiendo ser cangeados antes de esa fecha por monedas de niquel ó billetes de emisión mayor, en la caja de conversión ó en las sucursales del Banco de la Nación Argentina en las provincias,
Alberto Aubone, Secretario.
Bs. Aires, Agosto 1º de 1899. 602 v. Set.21

Dinamita

Armeria y Bazar Nacional
—DE—
J. Masciarelli
292 FLORIDA-SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en articulos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA
CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCION

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de articulos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Pílsen Africana Bock

(cerveza blanca) (cerveza negra) (cerveza obscura)

Únicas marcas de Cervezas que obtuvieron la más alta recompensa concedida EL GRAN DIPLOMA DE HONOR en la Exposición Nacional Argentina 1898-1899.—Pídanlas solo en todas las casas respetables.

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: 85.000 docenas

Depósito permanente al por mayor: Calle FLORIDA esquina VICTORIA y calle ONCE DE SETIEMBRE esquina SANTIAGO DEL ESTERO

ÚNICO CONCESIONARIO PARA SALTA: **ARISTIDES HADROWA.**

N. B.—Exijir al vendedor las botellas PILSEN BOCK grabadas con el rótulo: Comp. Cervecería Bieckert Lda. en medio de una estrella, Buenos Aires. Sin este requisito el Concesionario no responde de la calidad. liquido contenido en las botellas —No se aceptan en devolución botellas vacías lisas.
1010—P.

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

Es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino omándola en las comidas, por sus

A estos ángeles de Dios,
modelos de fortaleza
les criaron con cerveza
y al mismo tiempo á los dos.

principios estimulantes y nutritivos, reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NEGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

480 Ind.—3ª pág.

Familias!

SOCIETE CERAMIQUE MAESTRICHT

LA MEJOR

LOZA

es la que lleva esta Marca

SOCIETE CERAMIQUE MAESTRICHT MADE IN HOLLAND

1689—v. Octb. 19.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina

Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre: "ASHWORTH"

MARCA REGISTRADA

Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS

Unicos Agentes **Ashworth & Cia.** Buenos Aires
CALLE PIEDAD 871

446—v 7.En.1900—3ª pág

BOTICA DEL PUEBLO
DE
Cárlos Berking

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1003—P.

VINOS de CAFAYATE

Morados y blancos de absoluta pureza garantida de la bodega del señor Salvador Michel premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata, ofrecen á precios muy rebajados.

ROBERTO RITZER y Cia.

Esquina Entre-Rios y 20 de Febrero ó en **su Sucursal** calle Libertad 294 frente de los señores Benitez y Avellaneda.
1018—P.

BARATTI Hnos.

MUEBLES? MUEBLES?

CANGALLO 690 - Buenos Aires

Juegos de sala desde . . . **$ 75**
id. de comedor desde . „ **90**
id. de dormitorio desde „ **95**

Muebles sólidos, elegantes y á precios sin competencia.

Se manda gratis el catálogo con dibujos y precios á quien lo pida.

¡¡ APROVECHEN TODOS !!

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta
604.Ind. ANTONIO RAVIZZA

«EL SECRETO DE LA VIDA»

GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO XIX
NO MAS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO

Escritorio para recibir órdenes, pedidos y correspondencia PIEDAD 314—Escritorio 5—BUENOS AIRES.

Con su uso se evitan infaliblemente los accidentes á que están expuestos los órganos importantes del cuerpo, los cuales llegan á convertirse en penosas enfermedades de larga duración y casi siempre de funestos desenlaces.

«EL SECRETO DE LA VIDA» quita las convulsiones de nervios, amortigua los dolores, templa los reumatismos, reanima los espíritus vitales, restablece las fuerzas, refina los sentidos, cura los oidos destinándole algunas gotas adentro tapándolos con un algodon, mata las lombrices, limpia el estómago, cura los dolores de estómago y vientre al cabo de pocos minutos, quita los humores crasos y glutinosos que causan las digestiones, los accedios, la jaqueca, purifica la sangre y arregla su circulación, facilita el menstruo, restituye los calores y cura las fiebres intermitentes y toda clase de calenturas; es un poderoso preservador de toda epidemia y enfermedades contagiosas.

No mas pinturas ni afeites: ¿Quereis tener un buen color? tomad el maravilloso «SECRETO DE LA VIDA».

Se vende en todas las farmacias y droguerias del mundo.

Exijirse en todo frasco la firma RINALDO CUNEO.

Se reciben propuestas para aceptar representantes. 698.v.Otb.21

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 °|o del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002Pte.

Por B. Peña y Cia.

Nº. hipt. 9|281 Série P C Ley Nº. 2842

El dia tres de Noviembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca denominada "Molinos" ubicada en el departamento del mismo nombre (Valles Calchaquíes), con una superficie de 216 leguas cuadradas, ó lo mas ó menos que resulte. En el ramo de agricultura posée trescientas cuadras altalfadas próximamente, incluyendo las de los arrenderos y abundancia de mas terrenos destinados á otros cereales con hermosas huertas de manzanos en la quebrada de "Hualfin" y con agua suficiente para la irrigacion. Los pastos para el ganado son abundantes y de buena calidad, poseyendo corrales en los siguientes puestos: en Umanao 2, Molinos 2, Hualfin 8, Potrerillo 2, Compuel 2, Rumivola 1, Queseria 2 y Abra 2. Existe asi mismo una casa grande y cómoda con 25 habitaciones y demás comodidades; diversos cuartos para viviendas de peones y varios percheles, perteneciendo además como una tercera parte de las casas que forman el pueblo de Molinos á la finca en enfiteusis, estando la mayor parte de la propiedad cerrada con cercos de alambre, tápia, rama, cardones, y por la altura con las serranías altas.

Existen gran número de arrenderos, contando por consiguiente la finca de que se trata, con abundantes brazos baratos.

Límites: Norte, con las fincas denominadas "Churca" y "Entre-Rios"; Sud, con la estancia Jasimaná del Sr. José Gorostiaga y "Pucará" de la señora Felicidad G. de Uriburu; Naciente, con la "Angostura" de la misma señora y el rio Calchaquíe, y Poniente, con terrenos de la señora Asunción Dávalos y con la comunidad de Tomanco.

Base de venta: $ 35.000, pudiendo el comprador continuar con una hipoteca de $ 25.000 en Série Préstamo convertido Ley Nº. 2842, reducida hoy á $ 22.496—934, y abonará en efectivo el excedente que hubiere sobre estos $ 22.496—934, hasta el precio de compra. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 8 de Octubre de 1899. 731.v.N 3.

Por J. D. Solivérez

Nº. hipº. 96 4943 Série D.

El dia veinte y siete de Octubre próximo, á las cuatro de la tarde en el local de la Agencia calle Caseros número 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "San Roque„ ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una superficie de 3,000 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, siendo de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo rastrojos alambrados y con otros cercos, con caña azúcar, alfalfa y terrenos para tabaco y otros cereales, y en el segundo, sus pastos son buenos para el ganado. Poseé tres huertas de naranjos, chirimoyas, limas, limones, guayabas, etc; como tambien una casa con siete habitaciones, cocina, patio, canchon y demas comodidades y varios arrenderos con sus casitas respectivas. Tiene agua suficiente para la irrigación. Límites: Norte, con terrenos de Da Gumercinda Figueroa y parte de "Betania„; Oeste, con la misma finca de "Betania„; Sud, con el camino que vá de Campo Santo á Salta, y Este, con el camino que vá al Bordo.

Base de venta: $ 24 035-217. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 25.000 en Série D que reconoce, la propiedad reducida hoy á $ 20.958-887 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre estos $ 20.958-887 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 25,000.—Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 27 de Setiembre de 1899. 719 v. Oct. 27

Por Juan E. Velarde

La finca «El Cadillal»

Situada en la Merced, Departamento de Cerrillos

BASE: CUATRO MIL PESOS M/N.

JUDICIAL—El dia Sábado **14** de Octubre de 1899, á horas 4 p m en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate venderé al contado, en pública subasta la propiedad á que se refiere el siguiente:

JUZGADO NACIONAL

En el juicio ejecutivo que sigue el Procurador Sr. Teodoro M. Lindoso como apoderado del Banco Nacional en liquidación y contra D. Miguel S. Bordo—Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, ha de venderse por el martillero Juan E. Velarde, el dia catorce de Octubre próximo y á horas cuatro p. m. la finca perteneciente á D. Miguel S. Bordo, denominada "Cadillal", ubicada en el Partido de la Merced, Departamento de Cerrillos, compuesta de una superficie de 70 C. C. mas ó menos, de plano, sin contar las lomas que contienen caleras, y dos hornos para la exportación de cal; tiene un derecho de agua de la acequia de Gallo por 48 horas y limita: al Norte, con propiedad de D. Jesús Aranda; por el Sud con el camino nacional, que va á la cañada; por el Este, con las cumbres de las lomas que tocan la propiedad del "Algarrobal" de la testamentaria de D. José Mª. Gallo y otros; y al Poniente, propiedad de D. Manuel S. Sosa. Esta finca ha sido avaluada en seis mil pesos moneda nacional, y la base de remate será las dos terceras partes de la tasación.

Salta, Septiembre 28 de 1899.
Waldino Riarte. Secretario.
729 v. Oct. 11

Por Juan E. Velarde

Valiosa finca en Chicoana

ENTRE-RIOS

Situación excepcional con agua abundantísima y con hermosa casa

BASE $ 33.333.33

JUDICIAL—El dia **martes 10 de Octubre** de 1899, á horas 1 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de *treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos* $^{m}/_{n}$., la valiosa finca perteneciente al señor Washington Adet. Situación y límites: La propiedad mencionada que tiene la forma de un triángulo, se halla situada en el departamento de Chicoana, á corta distancia de la Estación Zaviria (legua y media mas ó menos). Límite: al Norte, con el Arroyo conocido con el nombre del "Zanjon"; al Sud, el Rio Pulares; al Oeste el camino Carril que vá de esta ciudad á los Valles Calchaquíes y que la separa de Bella Vista, propiedad del Dr. Aniceto Latorre; y al Este con la junta del Rio Pulares y del Arroyo Zanjon, en cuyo punto se encuentra el vértice del triángulo que forma la propiedad. Agua: tiene derecho á la mitad del agua de la acequia que arranca de la quebrada de Guzman, antiguamente conocida con el nombre de "Potrero de la Sierra, y es suficiente para el riego de toda la finca. Extensión: Una legua de Naciente á Poniente y quince cuadras de Norte á Sud, mas ó menos, los que van disminuyendo hasta llegar al vértice del triángulo. Cercos y Cultivos: La finca está casi integramente cercada con alambre de cinco hilos, siendo los postes de quebracho, guayacan, arca y cebil. La parte cultivada puede calcularse en unas doscientas cuadras cuadradas, divididas en diez y siete potreros, separados unos de otros por cercos de alambre. Se cultiva principalmente alfalfa, tabaco, cebada, maiz, etc. Aunque en pequeña escala la finca se presta tambien para la ganaderia. Poséa además un horno para quemar material. Tiene veinte y cinco arrenderos. CASA: consta la propiedad con una espléndida casa que consta de siete habitaciones nuevas, de material cocido y otros cuartos de construcción antigua. Se calcula que produce una renta anual de ocho mil pesos $^{m}/_{n}$. Ha sido tasada en 50.000 pesos.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio que sigue el Sr. José Davalos Issasmendi contra el Sr. Washington Adet.

"Salta, Setiembre 21 de 1899.—Véndase en remate público, por el martillero D. Juan E. Velarde, el inmueble embargado en esta ejecución, sobre la base de las 2/3 del precio de tasacion, señalándose el 10 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios "El Cívico" y "La Razón".—Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del Partido correspondiente—Lopez—Ante mi: R Lopez.

707.v.Oct.9. JUAN E. VELARDE.

Por Juan E. Velarde

CASEROS ESQ. CATAMARCA

CASA PARA RENTA

BASE $ 2.000

Judicial—El dia **lunes 9 de Octubre** de 1899, á horas una pasado meridiano, en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, venderé al mejor postor, con la base de DOS MIL pesos $^{m}/_{n}$. y al contado una casa-esquina situada en esta ciudad, calle Caseros esquina Catamarca, con estos límites: al Norte, con propiedad de D. José F. López; al Este, con propiedad de Dª. Florencia Reina; al Sud, con la calle Caseros y propiedad de D. José López; y al Oeste, con la calle Catamarca.

Extensión: m. 38.96 sobre la calle Catamarca, por m. 13.25 de Este á Oeste. Forma un martillo en la esquina.

La casa está dividida en tres departamentos completamente independientes unos de otros. Produce mas ó menos una renta de cuarenta pesos mensuales.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio seguido por el Sr. Gaetano Talavi, contra el Dr. Manuel Landivar:

"Salta, Septiembre 21 de 1899.—Señálase el dia 9 de Octubre próximo para que tenga lugar el remate ordenado á fojas 28 por el mismo martillero señor Juan E. Velarde, prévia publicación de edictos en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO.—Saravia—Ante mi: R. López."

Por mas datos ocúrrase al martillero
813.v.O.8 JUAN E. VELARDE.

Por Juan E. Velarde

Casa quinta en Cafayate

Valiosa propiedad, de gran porvenir

BASE $ 4.000

JUDICIAL—El dia **Sábado 14 de** Octubre de 1899, á horas 1 p. m en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate venderé en público subasta, al contado y con la base de *cuatro mil pesos moneda nacional*, una hermosa casa-quinta ubicada en el departamento de Cafayate, á cuadra y media de la plaza de este pueblo, perteneciente al concurso de bienes del señor Rosendo J. Cuello y su esposa señora Teresa P. de Cuello. *Limita:* al Este, con la calle San Carlos; al Oeste, con propiedad de D. Jacobo Peñalva; al Sud, con propiedad de la señora Auristela C. de Zelaya, los herederos de D. Ramon R. Bazar, don Victor Cálisay y don Tomás A. Reales; y al Norte, con las propiedades de don Modesto Moreno y don Jacobo Peñalva *Estension:* cuatro cuadras cuadradas más ó menos *Edificio* Tiene una casa con cuatro habitaciones nuevas inclusive una esquina con techos de caña y teja y otras dos habitaciones de construcción antigua *Cercos y Cultivos.* La propiedad está cercada en su totalidad con cercos de alambre y rama; tiene derecho al agua de la acequia del rio Chuscha, en cantidad suficiente para su cultivo Tiene un regular viñado y muchos árboles frutales. Ha sido tasada en $ 8,000. Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en los autos de cesión de bienes del señor Rosendo J. Cuello y su esposa.—Salta, Setiembre 27 de 1899—El 2º punto, sáquese nuevamente á remate el inmueble mencionado, por el martillero señor Juan E. Velarde, con la rebaja del 25 °|o de la base anterior, prévia publicación de edictos, señalándose el dia 14 de Octubre próximo—SARAVIA—Ante mi: David Gudiño—Secretario.—Por mas datos ocúrrase al martillero.—JUAN E. VELARDE. 725 v. Oct. 13

por Juan E. Velarde

En Rivadavia

Las estancias denominadas "Yacaré" "Pampa Blanca" "Hacha Perdida" y "Salamanca" ó las "Bolsas".

Base $ 9.000 $^{m}/_{n}$.

JUDICIAL **El dia sábado 14 de octubre de 1899.** á horas 1 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de nueve mil pesos moneda nacional las propiedades arriba enumeradas situadas en el departamento de Rivadavia, con la estension que resuelta dentro de los siguientes límites:

HACHA PERDIDA: al Norte, rio Bermejo; al Naciente, la finca "Chagüaral" de don Macimiano Aparicio: al Sud terrenos de doña Maria Urueña; al Poniente, con la finca «San Ramon» de D. Basilio Torres y finca «Pampa Blanca» de D. Hipólito Oliva.

PAMPA BLANCA: al Norte, rio Bermejo; al Naciente, la finca "Hacha Perdida" de D. Hipólito; al Sud, la finca San Ramon, de D. Basilio Torres, y la finca Las Bolsas, de D. Hipólito Olive; al Poniente, la finca Yacaré de D. Hipólito Oliva.

LAS BOLSAS ó SALAMANCA: al Norte, la finca «Yacaré» y Pampa Blanca de D. Hipólito Oliva; al Sud, la finca «Quebrachal» de Da. Laureana Rodriguez; al Naciente, la finca San Ramon de D Basilio Torres, y la finca Pampa Blanca, de D. Hipólito Oliva; al Poniente la propiedad de D. Gavino Sanchez

YACARÉ: al Norte, el rio Bermejo; al Sud, la finca "Las Bolsas" ó "Salamanca" de D. Hipólito Oliva; al Naciente, la finca Pampa Blanca, de D. Hipólito Oliva y al Poniente la finca «Yacaré» de D. Gavino Sanchez.

Efectuaré esta venta en virtud del siguiente decreto recaido en el juicio ejecutivo siguido por la sucesion del Dr. Zorrilla, contra la testamentaria de D. Hipólito Olivo:

Salta, Septiembre 17 de 1899.—No obstante lo dictaminado por el Defensor de Menores y siendo renunciables los derechos en este caso, por cuanto es de comun acuerdo de partes se ha acordado la base por la cual se saque á remate los inmuebles de referencia, procédase por el martillero D. Juan E. Velarde, á la venta en público remate los inmuebles embargados con la base de nueve mil pesos, prévia publicación de edictos en los diarios de la localidad, señalándose el dia 14 de Octubre próximo, precidiendo de la publicación de edictos en el Departamento de Rivadavia por las razones expresadas en el precedente escrito—Repóngase el sello. Lo so-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

bre raspado vale.—Saravia—Ante mi: David Gudiño. 77 v. Oct. 18

por José D. Soliverez

Fincas y casa en Campo Santo
Concurso Gregorio M. Juarez
BASE REDUCIDA

JUDICIAL—El dia 10 de Octubre próximo en el local donde estará la bandera, Florida esquina Victoria, á horas 3 de la tarde, procederé á vender en subasta pública y al contado, con base reducida, los inmuebles pertenecientes al concurso civil de D. Gregorio M. Juarez, ubicados en el Departamento de Campo Santo.

Una finca denominada "Quisto" con una extension de una legua de frente por tres id de fondo. Contiene un potrero de campo con su manga, cuatro rastrojos de labranza, todos cercados de rama, un corral y tras corral de rama parada, plantas frutales etc. Tiene una casita de dos habitaciones y un corredor construccion de adobe. Con agua y derecho á medio riego.

Limita: al Naciente, con el camino nacional de Sud á Norte; Poniente y Sud, con el Dr. Juan C. Tamayo y Norte con el arroyo del "Quisto".

Tasada en $ 7 000. Base de venta: tres mil quinientos pesos m/n

Una finca en Cobos con extension de cuatro cuadras de fondo por una de frente. Contiene cuatro rastrojos con cebada y alfalfa, cercos de alambre etc. Limita: al Naciente y Sud, con propiedad de D. Indalecio Gómez; por el Poniente, con terrenos de la Iglesia y Norte con propiedad del Dr. Francisco J. Ortiz. A mas una casa compuesta de cinco habitaciones, dos corredores etc. Toda en perfecto estado; techos de teja y tejuela. Construccion nueva, de adobe. Limita: al Naciente, con terrenos de la Iglesia; Poniente, la calle pública; Sud, con propiedad que fué de D. Santiago Navarro y Norte, con Antonio Fernandez.

Dicha finca y casa ha sido tasada en $ 3000. Base de venta: mil quinientos pesos m/n.

Por último, un sitio en el pueblo de Campo Santo con extension de catorce metros de frente por sesenta de fondo. Tiene un rancho de adobe, cercado de alamdre en su mayor parte.

Limita: al Naciente, con la calle pública; Poniente, con terrenos de la finca «La Ramada»; Norte, con José Argañarás y Sud, con D. Santiago Isella.

Base de venta: ciento cincuenta pesos.

El remate se practicará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Setiembre 18 de 1899.—A mérito de lo solicitado é informado por el Secretario, véndanse en remate público, por el martillero D. J. D. Soliverez, los bienes que se indican en el precedente escrito, con la rebaja del 25 % del precio de tasacion. Señálase el dia 10 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios «La Razon» y El Cívico. Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente. Repóngase el sello López —Ante mi: R. López, Strio.—701.O.

POR EL MISMO
Una finca en el Rosario de Lerma

JUDICIAL—El dia 9 de Octubre próximo á horas 2 1/2 de la tarde en el local donde estará la bandera Florida esquina Victoria, procederé á vender en remate público con base y al contado la finca denominada «Las Mesadas» ubicada en el Departamento del Rosario de Lerma, y perteneciente á don Miguel Guanuco.—Su superficie es de una legua cuadrada mas ó menos.—Limita: al Norte, los hermanos Guanuco; al Sud, con los Humacata; al Oeste, con don Juan Solá y al Este, los hermanos Guanuco.—Base de venta: *mil pesos m/n*.—La venta se practicará de conformidad al siguiente

EDICTO:—Salta, Setiembre 22 de 1899.—Sáquese nuevamente á remate el inmueble mencionado por el mismo martillero don José D. Soliverez con la rebaja del 25 % de la base anterior, señalándose el dia 9 de Octubre próximo prévia publicación de edictos.—SARAVIA—Ante mi: David Gudiño—Secretario. 726 v. Oct 8

POR EL MISMO
MUEBLES! MUEBLES!
JUDICIAL
Sin Base!

El lunes 9 del corriente á horas dos de la tarde, en el local donde estará la bandera Florida esquina Victoria, procederé á vender en remate público, sin base y al contado, en virtud de ejecución seguida por D. Eulojio Suarez ante el Juzgado de Paz á cargo del Sr. Napoleon Suarez, un juego muebles para escritorio compuesto de seis sillas, dos sillones y sofá.

Sin base y al contado.

Acto continuo venderé un juego muebles en perfecto estado, compuesto de 1 bonito ropero con espejo, un lavador, un juego de sillas, una mesa mármol, sillas para niño, mesas de madera, id. de luz piedra mármol, lámparas varias clases, un lindo trapecio corriente, chuses varias clases y muchos otros muebles que se realizarán por lo que dén.

Aprovechen la pichincha, que es su liquidacion.

735 v. obre.8 *José D. Soliverez*

POR EL MISMO
Una finca en San Cárlos
JUDICIAL

El dia 16 de Octubre corriente á horas 11 de la mañana en el local Florida esquina Victoria procederé á vender en subasta pública y al contado la finca denominada "Corralito" ubicada en el Departamento de San Carlos perteneciente á D. Nicanor de Sueldo y esposa y en virtud de ejecución seguida por los herederos de Bedoya.

Limita: por el Norte con terrenos de D. Manuel F. Alvarez; por el Naciente con la sierra alta de «Zorro Horco»; por el Sud con propiedad de los herederos Vilca y por el poniente con el rio Calchaquies.

Base de venta: *setecientes cincuenta pesos m/n*.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO
Salta Setiembre 29 de 1899.

Sáquese nuevamente á remate por el mismo martillero D. José D. Soliverez el inmueble embargado con la rebaja de un 25 % de la base anterior señalandose el dia 16 de Octubre próximo previa publicación de edictos—SARAVIA—Ante mi Dabid Gudiño.

HOMBRES DEBILES

Parece que el Creador ha ordenado que después de la sangre el fluido vital seminal sea la sustancia más preciosa en el cuerpo del hombre, y alguna pérdida contranatural de él producirá siempre resultados desastrosos.

Muchos hombres han muerto de enfermedades corrientes, tales como las del corazón, del hígado, de los riñones, enfermedades pulmonares, etc., por haber permitido á su vitalidad gastarse, exponiéndose así á ser fáciles víctimas de estas enfermedades, cuando algunas cajas de nuestras medicinas, tomadas á tiempo, habrían impedido estas debilitantes pérdidas, así preservando su vitalidad para resistir á los ataques de esas peligrosas enfermedades.

Muchos hombres han llegado lenta, pero seguramente, á un estado de demencia incurable á causa de estas pérdidas, sin saber la verdadera causa del mal.

¿Son Estos Sus Sintomas?

Predilección al onanismo, emisiones de dia ó de noche derrames al estar en presencia de una persona del sexo opuesto ó al entretener ideas lascivas; granos, contracciones de los músculos (que son precursores de la Epilepsia); pensamientos y sueños voluptuosos; sofocaciones, tendencias á dormitar ó dormir, sensación de embrutecimiento, pérdida de la voluntad, falta de energía imposibilidad de concentrar las ideas, dolores en las piernas y en los músculos, sensación de tristeza y de desaliento inquietud, falta de memoria, indecisión, melancolía, cansancio después de cualquier esfuerzo pequeño, manchas flotantes ante la vista, debilidad después del acto ó de una pérdida involuntaria; derrame al hacer esfuerzos en la silla, ruido ó sonido en los oídos, timidéz, manos y piés pegajosos y fríos temor de algún peligro inminente de muerte ó infortunio, impotencia parcial ó total, derrame prematuro ó tardío, pérdida ó disminución de los deseos, decaimiento de la sensibilidad, órganos caídos y débiles, dispepsia, etc., etc. Algunos de esos síntomas son advertencias naturales para un hombre que debe recuperar sus enervadas fuerzas vitales, ó vendrá á ser presa de alguna fatal enfermedad.

Nosotros solicitamos de todos que sufren de alguno de los síntomas encima enumerados, *QUE OBSERVEN BIEN ESTE AVISO*, comunicándose con nuestra compañía de médicos especialistas que han tenido veinte años de experiencia, tratando enfermedades de los nervios y del sistema sexual, y quienes pueden garantizar una curación radical y permanente.

Envíenos una relación completa de su caso dándonos todo su nombre y dirección, e tal ocupación, si es casado ó soltero, cuáles de los síntomas nombrados se le han manifestado á Ud., y si Ud. ha usado algun tratamiento para gonorrea, estrechez, sífilis ó alguna otra enfermedad venerea. Nuestra Junta de médicos diagnosticará enseguida y cuidadosamente su caso (gratis), informará á Ud. de lo que le cuesta un tratamiento de 30 dias, en el que se efectuará una curacion radical, y se le restablecerá á Ud. su completa salud; y volverá Ud. á ser un hombre vigoroso. Si Ud. nos remite $5 en billetes de su país, como garantía de buena fé, le enviarémos enseguida las medicinas requeridas por correo registrado, tan pronto como nuestra junta de médicos haya decido el completo tratamiento á que Ud. debe someterse.

COMPAÑIA ESPECIALISTA del NORTE
192 "K" Broadway, New York, E.U.A.
Dirección Telegráfica "Comesden, Newyork"

Edictos

En las diligencias seguidas por el señor J. Belisario Dávalos (hijo) sobre concesion de la mina de oro denominada "Elena" situada en el Dpto. del Rosario de Lerma, S. S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: «Excelentísimo Gobernador: Belisario Dávalos (hijo) mayor de edad, argentino, comerciante, vecino de esta Capital, con domicilio calle Florida Nº 865, ante V. E. respetuosamente me presento y digo: Que en el Dpto. del Rosario de Lerma, en el punto denominado «Pancho Arias» y al lado Norte, se encuentra en una loma que la divide la quebrada "Cachi Guási", y la quebrada denominada "Pancho Arias", una mina de metales de oro, la cual se encuentra desde hace muchos años abandonada la cual tiene los siguientes límites: al Norte, con una pampa grande; al Poniente, con una sierra pedregosa; al Naciente, á unas lagunas que están sobre el camino á Bolivia, y al Sud, con la misma sierra. Haciendo uso de las disposiciones del Código de Minería vengo á solicitar la exploracion y cateo de dicha mina con el nombre de Elena, y pido á V. E. que prévios los trámites de ley se sirva concéderme el derecho que dicho Código me dá á esta mina en vista de la presente solicitud. Es justicia. J. Belisario Dávalos (hijo). Presentado hoy diez de Marzo á horas cinco p. m., doy fé, Romero. Salta, Octubre 2 de 1898. Sr. Ministro de Hacienda: Apesar de no ser el precedente escrito más claro que el anterior, parece que lo que el solicitante se propone es denunciar la mina á que alude por despueble. Partiendo, pues, de este concepto, lo que corresponde es que el Escribano certifique con sujeción á lo dispuesto en la última parte del artículo 159 Código de Minería; y, hecho esto, no resulta inconveniente, V. E. debe ordenar se hagan las respectivas citaciones de conformidad á lo establecido por el Art. 160 del mismo Código. Sírvase, pues, V. S. proveer como queda indicado. Pedro I López. Sr. Ministro: De conformidad con lo ordenado en el decreto anterior informo á S.S. que revisado el archivo no consta que la mina á que se refiere este expediente haya sido solicitada por otra persona. Salta, Mayo 29 de 1899. Casiano Hoyos, Escribano. Ministerio de Hacienda. Salta, Mayo 26 de 1899. Hágase las citaciones á que se refiere el Art. 160 del Código de Minería. Solá.» —Lo que se hace saber á los que pudieran tener interés en este pedimento. Salta, Septiembre 21 de 1899. Casiano Hoyos. E. de G. y de H. 716.v.Octb.17.

En las diligencias seguidas por los señores Eriberto Moreno y Juan C. Martearena sobre concesión de la mina de cobre, oro y plata, denominada "San José" situada en el Dpto. de Cafayate, S.S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: «Sr. Ministro de Hacienda: Eriberto Moreno y Juan C. Martearena, el primero viudo, domiciliado en el Dpto. de la Viña y el segundo domiciliado en esta ciudad, soltero, ante S.S. decimos: que en el Departamento de Cafayate en propiedad de D. Antonio Villegas en el punto denominado Carrisal en la falda del costado Naciente de un morro alto que dá vista al Rio Calchaquí bajo de los límites siguientes: por el Norte, la quebrada del Carrisal; por el Sud, la quebrada de las Casas Enterradas; por el Naciente, el Rio Calchaquí y por el Poniente la quebrada que divide al morro donde se encuentra situada la mina. Hemos encontrado una mina de cobre, oro y plata cuya muestra acompañamos. Deseando explotar dicha mina y encontrándose ella en cerro virgen pedimos nos sea concedida bajo el nombre de "San José" con las tres pertenencias que nos acuerda la ley con el privilegio del Art. 388 del Código de Minería. Es lo que á S.S. suplicamos por ser de justicia. Otro si digo: que el Sr. Villegas tiene su domicilio en el Dpto. de San Cárlos.—Juan C. Martearena—José H. Moreno.—Presentada en la fecha. Salta, Septiembre 18 de 1899. Horas dos y cincuenta minutos p. m., conste.—Hoyos. Al despacho.—Salta, Septiembre 19 de 1899.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Septiembre 30 de 1899.—Informe el Escribano.—Solá.—Sr. Ministro: No está solicitada por otras personas la mina que se indica en el presense pedimento.—Salta, Septiembre 25 de 1899.—Casiano Hoyos, Escribano.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Septiembre 26 de 1899.—Vista al Fiscal General.—Solá. Sr. Ministro: Corresponde que S.S. ordene el registro y publicacion del presente pedimento, en la forma determinada por el Art. 117 y siguientes del C de Minas. Salta, Septiembre 27 de 1899.—D. M. Torino. Al despacho.—Salta, Septiembre 28 de 1899.—Hoyos—Ministerio de Hacienda.—Salta, Septiembre 28 de 1899. Hágase el registro y publicacion de este pedimento en la forma que determina el Art. 117 y siguientes del C. de M.—Solá». —Lo que se hace saber á los que se consideren interesados en el presente pedimento.—Salta, Septiembre 29 de 1899. Casiano Hoyos, E. de G. y H.—786.O 29.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario D. Manuel Avila, por auto de fecha de hoy, en cumplimiento del mismo, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que se presenten á hacerlos valer, bajo apercibimiento, en el término de 30 dias. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. Santiago M. López, Secretario del suscrito. Salta, Setiembre 29 de 1899. —*Ramón López*, Secretario —741.v.N.5.

En el juicio testamentario de los esposos Gualberto Coytino y Milagro Orosco, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á estas sucesiones, se presenten haciéndolos valer en cualquier caracter.—Salta, Setiembre 11 de 1899. —*David Gudiño*—E. S. 678 v oct 11

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Pascual Villagran, se ha ordenado se cite por edictos durante treinta dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento. Por tanto, el suscrito Secretario de la causa hace la licitación ordenada por medio del presente á los fines indicados. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. López.—Salta, Setiembre 9 de 1899 —*Ramón López*, Secretario. 696 D.28

En el juicio testamentario de D. José Aramayo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.—Salta, Setiembre 18 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 685.v.O.18.

En el juicio testamentario de Dª. Raimunda Flores, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. José Antonio Saravia ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.—Salta, Setiembre 18 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 686.v.O.18.

En el juicio testamentario de doña Filomena Apaza de Llanes, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter—Salta, Setiembre 22 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 703.O.22

Por disposición del señor Juez Arbitro Dr. José Antonio Saravia, en los autos seguidos por D. Salomon Michel contra el señor Andrónico Abaroa sobre cumplimiento de un contrato y cobro de pesos, se cita y emplaza al señor Abaroa, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante dicho Tribunal Arbitral á reconocer las firmas puestas en el contrato, cartas y demás documentos que corren en autos; bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en su rebeldía si no comparece por sí ó por medio de apoderado.—Salta, Septiembre 25 de 1899.—*Waldino Riarte*, Secretario. 715.v Octb.27.

En el juicio de concurso civil de acreedores de don Guillermo Villanueva, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Santiago M. Lopez, ha dictado el siguiente

DECRETO:—«Salta, Setiembre 26 de 1899. Habiendo presentado ante este Tribunal, el síndico del concurso, el estado general de los créditos, convócase á los acreedores, conocidos ó desconocidos, privilegiados ó personales, á una junta que tendrá lugar el dia 10 del mes entrante, horas 2 p. m. Previniéndose á los acreedores que no asistan á esta junta, que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes. Cítese al deudor para que concurra por sí ó por medio de apoderado. Publíquense edictos en los diarios El Cívico y «La Razón». Repóngase el sello.—López.—Ante mi: R. López».—Por tanto se hace la citación ordenada por medio del presente á los fines espresados en el decreto trascrito.—Salta, Setiembre 27 de 1899.—*R. Lopez*.—Secretario. 720 v. Obre. 28

En el juicio de concurso civil de acreedores de la testamentería de don Saturnino M. Salgnero, habiéndose presentado por el síndico el estado de graduación de créditos, se ha dictado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Santiago M. Lopez, el siguiente

DECRETO:—«Salta, Setiembre 22 de 1899.—Póngase en la oficina del actuario el estado de graduación de los créditos de este concurso para que puedan inspeccionarlo los acreedores por el término de quince dias. Publíquense edictos en los diarios El Cívico y «La Razón».—Lopez—Ante mi: R. Lopez».—Es lo que hago saber por medio del presente á los fines que se espresan en el decreto trascrito.—Salta, Setiembre 26 de 1899.—*Ramón Lopez*.—Secretario. 721 v. Obre. 18

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Provincia, Dr. Augusto F. Torino, se publica insertándose á continuación la solicitud y decreto en ella recaído, sobre inscripción en el Registro Público de Comercio del Memorandum de Asociación y Estatutos de la Compañía «Brights Lightand Pouver Limited»; que es como sigue:—«Sr. Juez de Comercio—Jorge Handley, domiciliado en la Usina de Luz Eléctrica en el Campo de la Cruz á U. S. dice—1º Que por el poder que acompaño, se acredita la representación que ejerso como Administrador Gerente de la Empresa Bright de Luz y Fuerza; establecida en esta ciudad para el alumbrado á luz eléctrica, por lo que pido se me tenga por presentado.—2º—Que á fin de que se inscriba en el Registro de Comercio correspondiente la razón social y los negocios que ejercita, con sujeción á las prescripciones pertinentes del Código de Comercio, adjunto tambien los estatutos de la compañía, debiendo además ordenar la publicación en la forma establecida por el mismo Código.—Es justicia, etcetera—Jorge Handley—Al despacho Setiembre 12 de 1899. Guibert—Salta, Setiembre 16 de 1899. Sin perjuicio de derechos de terceros, como se pida en todas sus partes, é inscribase en el registro correspondiente—Torino—Ante mi: E. Guibert.

Ferrocarril C. Norte
HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino
Cuadro Núm. 1

SALIDAS

	Hora	PASAGEROS
	P. M.	
Bs. Aires (Retiro) ....sale	2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sta. Fé.......id	9.00	
	A. M.	
Córdoba............ id	10 15	Martes, Jueves, Sábado
	A. M	
Tucumán........... id	7.00	DOMINGO, MIERCOLES Y VIERNES
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11 40	
Metán ....id	12 38	
Jujuy............ llega	7.00	
	P. M.	
Gral. Güemes....... sale	4 10	
Salta.............llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

	Hora	PASAGEROS
	A. M.	
Salta..............sale	7.30	LÚNES, MIERCOLES Y VIERNES
Jujuy...............	6.50	
Gral. Güemes..........	9.00	
Rio Las Piedras. .(§)llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán...............	12.36	
	P. M.	
Rosario de la Frontera...	1.45	
Tucumán.........llega	6.00	
id sale	7.15	
	P. M.	
Córdoba...........llega	12.20	Mártes, Jueves, Sábado
	P. M.	
Rosario de Santa-Fe...id.	10.35	
	A. M.	
Buenos Aires (Retiro)..id.	7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES
Cuadro Núm. 2

SALIDAS

	A. M.	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	P. M.	MIXTO Martes, Juéves y Sábado
Jujuy..........sale	6.50		1.35	
Rio Blanco V........"			V	
Palpalá............"	7.15		2.03	
Perico.............."	7.50		2.46	
Pampa Blanca........"	8 20		3.35	
Gral. Güemes......llega	8.45		4.00	

REGRESOS

	A. M.	MIXTO Martes, Jueves y Sábado	P. M.	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Gral. Güemes......sale	10.20		4.35	
Pampa Blanca........"	10 55		5.08	
Perico.............."	11.43		5.50	
Palpalá............."	12.30		6 20	
Rio Blanco.........."	V		V	
Jujuy..........llega	1.00		7.00	

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº 3.

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES
Cuadro Num. 3

SALIDAS

	A. M.	TREN MIXTO
Salta..............sale	8.00	Todos los dias
Mojotoro..........."	8.45	
Campo Santo........."	9.35	
General Güemes....llega	10.00	

REGRESOS

	P. M.	TREN MIXTO
General Güemes.......sale	4.45	Todos los dias
Campo Santo..........."	5.15	
Mojotoro.............."	6.35	
Salta.............llega	7.30	

NOTA—Pasasajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES
Cuadro Núm. 4

SALIDAS

	A. M.	P. M.	
Salta..............sale	7.20	3.30	TODOS LOS DIAS MIXTO
Alvarado............id.	V	V	
Cerrillos...........id.	8.05	4.10	
La Merced..........."	8.25	4.30	
Zuviria..........llega	9.00	5.05	

REGRESOS

	A. M.	P. M.	
Zuviria..........sale	9.40	5.40	TODOS LOS DIAS
La Merced.........id.	10.15	6.15	
Cerrillos.........id.	10.35	6.35	
Alvarado..........id.	V	V	
Salta...........llega	11.15	7.15	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasbordo por Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de línea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

1—P

"La Industrial"
LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papelería, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasía de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS
para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165—CALLE CASEROS—165 224—Ind.

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. López, se cita por el presente y por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á la sucesion de doña Trinidad Orosco de Aguirre para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualesquier carácter.—Salta, Octubre 6 de 1899.—*David Gudiño*, E. S.—744.v.N.7

Salta, Setiembre 29 de 1899.
El suscrito Secretario, habiendo hecho la inscripción y toma de razón en el Libro correspondiente del Registro Público de Comercio, dándo cumplimiento á lo ordenado por el Sr. Juez, espide el presente edicto.
Ernesto Guibert.
727 v. Oct. 30 Secretario.

En el juicio testamentario de D. Octaviano Erazo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil, Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los interesados en dicha testamentaria, bajo apercibimiento.—Salta, Setiembre 28 de 1899.—*Ramon Lopez* Strio. 724.v Otb 29.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de Dª. Andrea Caro de Sanchez, por auto de la fecha, y en cumplimiento del mismo, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento en el término de 30 dias. El juicio se tramita en el Juzgado del Dr. Santiago M. López, Secretaría del suscrito.—Salta, Setiembre 30 de 1899.—*Ramón López*, Strio. 703.N.2.

En el juicio de concurso del señor Manuel A. Huerta y al estado de liquidacion presentada por el Síndico, el señor Juez ha proveido: Salta, Setiembre 30 de 1899.—De conformidad con lo dispuesto por el art. 1525 del C. de Comercio, póngase en Secretaría el estado presentado por el Síndico del Concurso á los fines que indica el artículo citado por ocho dias perentorios y hágase saber á los acreedores por edictos—Torino. Ante mi: E. Guibert.—Salta, Setiembre 30 de 1899.—E. Guibert, Strio —740.O.14

ROMAN M. CAÑAVERAS

Participa á sus clientes y relaciones que continua ocupándose de asuntos de pensiones, devengados y judiciales y que ha trasladado su domicilio calle Europa 786 B. Aires.

AGENCIA GENERAL
de Publicaciones y Telegráfica "LA AURORA"
de Isauro P. Argüello

AVISOS EN DIARIOS, FERRO-CARRILES Y TRAMWAYS.
SE REMITEN PRESUPSUETOS

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar